



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO CON PLAZA PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 párrafo segundo y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., numeral 1; 34, numeral 1, inciso g); 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, 11, fracción XIV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados y 19 y 21 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, y,

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus facultades administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política es el encargado de proporcionar a las Comisiones o Comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, necesarios para el desempeño de sus funciones, para lo cual contarán con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de Acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara,



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más ;

- V. Que con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, este Comité está facultado para autorizar los tabuladores de sueldos de la Cámara;

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones antes citadas, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Con base en el Acuerdo suscrito por la FSTSE-SHCP, se autoriza la actualización con vigencia al 1 de enero del 2014 del tabulador de sueldos del personal en activo ubicado en plazas operativas de base, base sindicalizada y operativo de confianza, en los términos del Anexo Único, quedando excluido el personal de mando y homólogo, así como los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios.

Segundo.- Se autorizan con vigencia al 1 de enero de 2014, incrementos a las prestaciones para el personal de plaza presupuestal con relación laboral de base, base sindicalizada y operativo de confianza, en los siguientes términos:

- a) Compensación por Desarrollo y Capacitación, de \$1,100.00 a \$ 1,200.00 mensuales;
- b) Previsión Social Múltiple, de \$ 265.00 a \$ 365.00 mensuales;
- c) Despensa de \$ 265.00 a \$ 365.00 mensuales y,
- d) Ayuda de Transporte (Ayuda por Servicios) de \$ 265.00 a \$ 335.00 mensuales.


Tercero.- Comuníquese a la Secretaría General, a efecto de que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y sus Direcciones Generales competentes, sea instrumentado el presente Acuerdo.

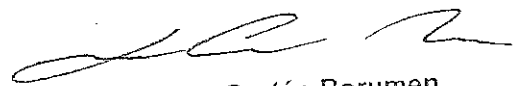
Dado en el Palacio Legislativo, el once de septiembre de dos mil catorce.




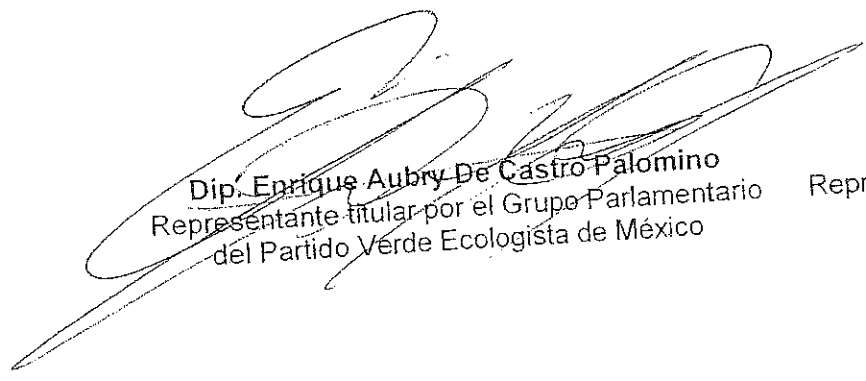
Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Isaías Cortés Berumen
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular por el Grupo Parlamentario
de la Revolución Democrática


Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
PERSONAL DE CONFIANZA					
2	CF01002	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 6,642.00	\$ 364.00	\$ 7,006.00
	CF01102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01202	ASISTENTE			
	CF01302	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01402	ANALISTA			
	CF01502	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02602	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02702	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03802	CONDUCTOR			
CF03902	ASISTENTE DE SERVICIOS				
3	CF01003	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,014.00	\$ 364.00	\$ 7,378.00
	CF01103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01203	ASISTENTE			
	CF01303	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01403	ANALISTA			
	CF01503	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02603	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02703	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03803	CONDUCTOR			
CF03903	ASISTENTE DE SERVICIOS				
4	CF01004	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,154.00	\$ 364.00	\$ 7,518.00
	CF01104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01204	ASISTENTE			
	CF01304	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01404	ANALISTA			
	CF01504	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02604	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02704	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03804	CONDUCTOR			
CF03904	ASISTENTE DE SERVICIOS				
5	CF01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,392.00	\$ 364.00	\$ 7,756.00
	CF01105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01205	ASISTENTE			
	CF01305	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01405	ANALISTA			
	CF01505	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02605	ASISTENTE EDUCATIVA			
	CF02705	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF03805	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
CF03905	CONDUCTOR				
6	CF01006	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,553.00	\$ 433.00	\$ 7,986.00
	CF01106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01206	ASISTENTE			
	CF01306	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01406	ANALISTA			
	CF01506	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02606	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02706	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03806	CONDUCTOR			
CF03906	ASISTENTE DE SERVICIOS				
7	CF01007	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,760.00	\$ 1,093.00	\$ 8,853.00
	CF01107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01207	ASISTENTE			
	CF01307	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01407	ANALISTA			
	CF01507	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02607	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02707	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03807	CONDUCTOR			
CF03907	ASISTENTE DE SERVICIOS				

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO CON PLAZA PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
8	CF01008	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,729.00	\$ 1,689.00	\$ 9,418.00
	CF01108	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01208	ASISTENTE			
	CF01308	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01408	ANALISTA			
	CF01508	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02508	PUERICULTISTA			
	CF02608	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02708	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03808	CONDUCTOR			
CF03908	ASISTENTE DE SERVICIOS				
9	CF01009	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,949.00	\$ 2,213.00	\$ 10,162.00
	CF01109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01201	MECANÓGRAFA PARLAMENTARIA			
	CF01209	ASISTENTE			
	CF01309	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01409	ANALISTA			
	CF01509	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02609	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02709	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03809	CONDUCTOR			
CF03909	ASISTENTE DE SERVICIOS				
CF21809	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
10	CF01010	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,532.00	\$ 2,409.00	\$ 10,941.00
	CF01110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01210	ASISTENTE			
	CF01310	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01410	ANALISTA			
	CF01510	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02610	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02710	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03810	CONDUCTOR			
	CF03910	ASISTENTE DE SERVICIOS			
CF04010	AGENTE DE RESGUARDO PARLAMENTARIO				
CF21810	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
11	CF01011	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,617.00	\$ 4,892.00	\$ 13,509.00
	CF01111	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01211	ASISTENTE			
	CF01311	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01411	ANALISTA			
	CF01511	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02611	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02711	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03811	CONDUCTOR			
	CF03911	ASISTENTE DE SERVICIOS			
CF21811	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
12	CF01012	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,665.00	\$ 6,355.00	\$ 15,020.00
	CF01112	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01212	ASISTENTE			
	CF01312	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01412	ANALISTA			
	CF01512	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02612	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02712	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03812	CONDUCTOR			
	CF03912	ASISTENTE DE SERVICIOS			
CF21812	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
CF29820	ESTENOGRAFO Y TAQUIGRAFO PARLAMENTARIO				
13	CF01013	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,718.00	\$ 8,956.00	\$ 17,674.00
	CF01113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01213	ASISTENTE			
	CF01313	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01413	ANALISTA			
	CF01513	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02613	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02713	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03813	CONDUCTOR			
	CF03913	ASISTENTE DE SERVICIOS			
CF21813	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
CF04013	JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD				

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
14	CF01014	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,790.00	\$ 9,508.00	\$ 18,298.00
	CF01114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
	CF01214	ASISTENTE			
	CF01314	AUXILIAR CONTABLE			
	CF01414	ANALISTA			
	CF01514	ASISTENTE EJECUTIVA			
	CF02614	TÉCNICO EN IMPRENTA			
	CF02714	TÉCNICO EN BIBLIOTECA			
	CF03814	CONDUCTOR			
	CF03914	ASISTENTE DE SERVICIOS			
	CF21814	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS			

PERSONAL DE BASE

2	BA0102	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 6,642.00	\$ 364.00	\$ 7,006.00
	BA0202	SECRETARIA			
	BA0302	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0802	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0402	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0502	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0902	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0502	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	BT0602	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
BT0702	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
3	BA0103	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,014.00	\$ 364.00	\$ 7,378.00
	BA0203	SECRETARIA			
	BA0303	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0803	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0403	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0503	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0903	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0503	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	BT0603	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
BT0703	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
4	BA0104	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,154.00	\$ 364.00	\$ 7,518.00
	BA0204	SECRETARIA			
	BA0304	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0804	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0404	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0504	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0904	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0504	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	BT0604	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
BT0704	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
5	BA0105	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,392.00	\$ 364.00	\$ 7,756.00
	BA0205	SECRETARIA			
	BA0305	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0805	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0405	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0505	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0905	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0505	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	BT0605	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
BT0705	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
6	BA0106	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,553.00	\$ 433.00	\$ 7,986.00
	BA0206	SECRETARIA			
	BA0306	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0806	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0406	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0506	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0906	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0506	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	BT0606	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
BT0706	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
7	BA0107	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,760.00	\$ 1,093.00	\$ 8,853.00
	BA0207	SECRETARIA			
	BA0307	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0807	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0407	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0507	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0907	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0507	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
BT0607	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
BT0707	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
8	BA0108	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,729.00	\$ 1,689.00	\$ 9,418.00
	BA0208	SECRETARIA			
	BA0308	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0808	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0408	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0508	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0908	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0508	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
BT0608	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
BT0708	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
9	BA0109	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,949.00	\$ 2,213.00	\$ 10,162.00
	BA0209	SECRETARIA			
	BA0309	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0809	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0409	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0509	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0909	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0509	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
BT0609	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
BT0709	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
10	BA0110	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,532.00	\$ 2,409.00	\$ 10,941.00
	BA0210	SECRETARIA			
	BA0310	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0810	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0410	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0510	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0910	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0510	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
BT0610	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
BT0710	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
11	BA0111	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,617.00	\$ 4,892.00	\$ 13,509.00
	BA0211	SECRETARIA			
	BA0311	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0811	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0411	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0511	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0911	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0511	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
BT0611	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
BT0711	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
12	BA0112	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,665.00	\$ 6,355.00	\$ 15,020.00
	BA0212	SECRETARIA			
	BA0312	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0812	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0412	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0512	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0912	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0512	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
BT0612	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
BT0712	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
13	BA0113	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,718.00	\$ 8,956.00	\$ 17,674.00
	BA0213	SECRETARIA			
	BA0313	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	BA0813	AUXILIAR DE OFICINA			
	BS0413	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0513	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	BS0913	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	BT0513	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	BT0613	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
BT0713	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				

PERSONAL DE BASE SINDICALIZADA

2	A0102	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 6,642.00	\$ 364.00	\$ 7,006.00
	A0202	SECRETARIA			
	A0302	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0802	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0402	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0502	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0902	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0502	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	T0602	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
T0702	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
3	A0103	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,014.00	\$ 364.00	\$ 7,378.00
	A0203	SECRETARIA			
	A0303	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0803	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0403	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0503	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0903	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0503	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	T0603	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
T0703	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
4	A0104	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,154.00	\$ 364.00	\$ 7,518.00
	A0204	SECRETARIA			
	A0304	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0804	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0404	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0504	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0904	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0504	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	T0604	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
T0704	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
5	A0105	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,392.00	\$ 364.00	\$ 7,756.00
	A0205	SECRETARIA			
	A0305	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0805	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0405	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0505	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0905	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0505	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	T0605	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
T0705	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
6	A0106	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,553.00	\$ 433.00	\$ 7,986.00
	A0206	SECRETARIA			
	A0306	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0806	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0406	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0506	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0906	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0506	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
	T0606	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA			
T0706	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
7	A0107	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,760.00	\$ 1,093.00	\$ 8,853.00
	A0207	SECRETARIA			
	A0307	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0807	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0407	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0507	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0907	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0507	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0607	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0707	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
8	A0108	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,729.00	\$ 1,689.00	\$ 9,418.00
	A0208	SECRETARIA			
	A0308	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0808	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0408	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0508	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0908	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0508	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0608	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0708	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
9	A0109	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 7,949.00	\$ 2,213.00	\$ 10,162.00
	A0209	SECRETARIA			
	A0309	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0809	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0409	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0509	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0909	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0509	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0609	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0709	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
10	A0110	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,532.00	\$ 2,409.00	\$ 10,941.00
	A0210	SECRETARIA			
	A0310	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0810	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0410	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0510	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0910	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0510	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0610	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0710	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
11	A0111	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,617.00	\$ 4,892.00	\$ 13,509.00
	A0211	SECRETARIA			
	A0311	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0811	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0411	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0511	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0911	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0511	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0611	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0711	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
12	A0112	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,665.00	\$ 6,355.00	\$ 15,020.00
	A0212	SECRETARIA			
	A0312	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0812	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0412	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0512	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0912	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0512	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0612	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0712	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				
13	A0113	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$ 8,718.00	\$ 8,956.00	\$ 17,674.00
	A0213	SECRETARIA			
	A0313	TÉCNICO ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO			
	A0813	AUXILIAR DE OFICINA			
	S0413	OFICIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0513	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			
	S0913	AUXILIAR DE SERVICIOS			
	T0513	TÉCNICO ESPECIALIZADO			
T0613	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA				
T0713	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN BIBLIOTECA				

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO CON PLAZA PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
15	A4500	AUXILIAR JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO "A"	\$ 8,732.00	\$ 9,953.00	\$ 18,685.00
	S6500	AUXILIAR JEFE DE OFICINA SERVICIOS "A"			
	T5500	AUXILIAR JEFE DE OFICINA TÉCNICO "A"			
16	A4600	AUXILIAR JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO "B"	\$ 8,633.00	\$ 11,742.00	\$ 20,375.00
	S6600	AUXILIAR JEFE DE OFICINA SERVICIOS "B"			
	T5600	AUXILIAR JEFE DE OFICINA TÉCNICO "B"			
17	A4700	AUXILIAR JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO "C"	\$ 8,613.00	\$ 12,815.00	\$ 21,428.00
	S6700	AUXILIAR JEFE DE OFICINA SERVICIOS "C"			
	T5700	AUXILIAR JEFE DE OFICINA TÉCNICO "C"			
18	A4800	AUXILIAR JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO "D"	\$ 8,663.00	\$ 15,249.00	\$ 23,912.00
	S6800	AUXILIAR JEFE DE OFICINA SERVICIOS "D"			
	T5800	AUXILIAR JEFE DE OFICINA TÉCNICO "D"			
19	A4900	AUXILIAR JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO "E"	\$ 8,718.00	\$ 17,679.00	\$ 26,397.00
	S6900	AUXILIAR JEFE DE OFICINA SERVICIOS "E"			
	T5900	AUXILIAR JEFE DE OFICINA TÉCNICO "E"			

19

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 TABULADOR DE SUELDOS - PERSONAL OPERATIVO
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
 Aplicable a partir del 1 de Enero de 2014

NIVEL	CÓDIGO	PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO BRUTO
-------	--------	--------	-------------	--------------------------	--------------

PERSONAL DE CONFIANZA

8	CF31008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,752.00	\$ 1,583.00	\$ 9,335.00
9	CF31009 CF31009	ASISTENTE ADMINISTRATIVO SECRETARIA B	\$ 7,812.00	\$ 3,199.00	\$ 11,011.00
10	CF31010 CF31010	SECRETARIA A ASISTENTE DE SISTEMAS	\$ 8,308.00	\$ 5,642.00	\$ 13,950.00
12	CF31012	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 8,356.00	\$ 11,859.00	\$ 20,215.00
13	CF31013	SECRETARIA EJECUTIVA B	\$ 8,431.00	\$ 10,850.00	\$ 19,281.00
14	CF31014 CF31014	ANALISTA SECRETARIA EJECUTIVA A	\$ 8,466.00	\$ 15,554.00	\$ 24,022.00
15	CF31015	INVESTIGADOR	\$ 8,415.00	\$ 26,926.00	\$ 35,341.00



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia, que se agrega a esta acta, y toda vez que están presentes los diputados y diputadas cuya representación respecto de los Grupos Parlamentarios suma más de 251 votos, el Presidente del Comité de Administración declaró quórum legal para la toma de acuerdos.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, Presidenta del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, para que se le autorice la conformación de un equipo técnico, conformado por un Secretario Técnico y dos asesores especializados.

ACUERDO: En congruencia con el acuerdo dictado por el Comité de Administración, en reunión extraordinaria del dieciocho de junio de dos mil catorce y toda vez que los Grupos de Trabajo no tienen asignado presupuesto operativo ni son equiparables a las Comisiones y Comités de esta Cámara, no es posible autorizar la contratación del personal solicitado por la Diputada Presidenta del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración: